

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y en plaza, encarpándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.827

ALEU SANCHEZ, Fructuoso; hijo de José y de Teresa, natural de Petán, Ayuntamiento de la Cañiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de oficio labrador; de veintidós años de edad; sus señas se ignoran por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Petán; procesado por la falta grave de desertión; con motivo de falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería ligera de campaña, D. Joaquín Purón Escalada, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 4 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Purón. JG—3624

8.828

ALONSO FERNÁNDEZ, Ricardo; hijo de Gerardo y de Dolores, natural de Santelo, provincia de Orense, de veintidós años de edad, viste traje de paño, avecinado últimamente en Manzanedo, de dicha provincia; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente del Regimiento de Infantería Ceriñola, número 42, D. Antonio Muñoz Dueñas, bajo el apercibimiento de que al no presentarse será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz. JG—3631

8.829

ALVARO PINEDA, Pablo; hijo de Segundo y de Rosa, natural de Zamarrón, provincia de Segovia, de estado soltero; de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, de un metro 625 milímetros de estatura, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos idéa, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, avecinado últimamente en Honorio de Jarrillo, provincia de Segovia; procesado por el delito de desertión en tiempo de guerra, con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de la presente requisitoria ante el Juez instruc-

tor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, Teniente D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 3 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablo. JG—3611

8.830

BADA CORRALES, Gabriel; hijo de Saturnino y de Tomasa, natural de Escalante (Santander), de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión foxonero, domiciliado últimamente en Escalante; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín Villalobos y Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—3603

8.831

BARRACHINA GONZALEZ, José; hijo de Vicente y de Candelaria, de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión foxonero, domiciliado últimamente en Erandio; procesado por el delito de desertión de buque mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín Villalobos y Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—3596

8.832

BAS HERRERO, Juan; hijo de Diego y de Isabel, natural de Jumilla (Murcia), de estado casado, de treinta y tres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,604 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente natural, domiciliado últimamente en Reus (Tarragona), calle de Pi y Margall, número 32, y sujeto a procedimiento previo por actos de inmoralidad denunciados por su esposa contra el mismo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Jesús Gortázar Arriola, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Septiembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Jesús Gortázar. JG—3640

8.833

BASTOS SUAREZ, Diego; hijo de Juan y de Francisca, natural de Chapela, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Chapela (Pontevedra); procesado por falta de presentación a recoger la cartilla Naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes.—Vigo, 10 de Septiembre de 1919.—Joaquín Jáudenes. JM—3645

8.834

BENEYTO SELLES, Juan; marinero de la Armada, de la dotación del crucero "Extremadura", natural de Altea (Alicante), de veintidós años, soltero; procesado por el delito de desertión; comparecerá ante su Juez instructor, Teniente de Navío D. Manuel Guimerá y Bosch, en el término de treinta días, a partir de esta fecha, a bordo del citado buque; de no efectuarlo, será declarado rebelde.—A bordo en Bilbao, 3 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Guimerá. JM—3590

8.835

BLANCO ABAL, Luis; hijo de José y Gerarda, natural de Rianjo, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de presentación para recoger la Cartilla Naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes.—Vigo, 10 de Septiembre de 1919. Joaquín Jáudenes. JM—3651

8.836

BLANCO PASTORIZA, José Luis; hijo de Luis y Juana, natural de Trasmañó, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Trasmañó (Pontevedra); procesado por falta de presentación a recoger la Cartilla Naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes.—Vigo, 10 de Septiembre de 1919.—Joaquín Jáudenes. JM—3641

8.837

BURGO GALLEGO, Constantino; hijo de Joaquín y de Angela, natural de Moradillo (Burgos), de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de presentación a recoger la Cartilla Naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes.—Vigo, 10 de Septiembre de 1919.—Joaquín Jáudenes. JM—3650

8.838

CAL, Domingo; hijo de Carmen, natural de Puente Sampayo, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Puente Sampayo; procesado por falta de presentación a recoger la Cartilla Naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes.—Vigo, 10 de Septiembre de 1919.—Joaquín Jáudenes. JM—3642

8.839

CANEDO PORTO, Antonio; hijo de Marcelino y de Dolores, natural de Puebla de Caramiñal, de veintidós años de edad, de estado soltero, y de profesión marinero; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina, D. Joaquín Villalobos y Belsol, para responder a los cargos que le re-

sulten en la causa que se le instruye por el delito de deserción de buque mercante.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—3595

8.840

CASADEMUNT RIPOLL, Francisco; hijo de José y de María, natural de Banyols des Aspres, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Frontignan, departamento del Arde (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Telégrafos, D. Domingo Hernández Martínez, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Domingo Hernández. JG—3625

8.841

CASSO GARCIA, Paulino; hijo de Joaquín y de Matilde, de diez y seis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín Villalobos y Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—3602

8.842

COLOMER PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Bernarda, natural de Alcira, provincia de Valencia, vecindado en Alcira, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alcira, provincia de Valencia; procesado por haber faltado a su incorporación en filas; comparecerá en el término de treinta días ante el alférez D. Angel Ordóñez Bravo, Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería ligera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Septiembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Angel Ordóñez. JG—3655

8.843

COSTAS BARREIRO, José V.; natural de Baredo (Bayona), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Baredo (Bayona); procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Bayona, Alférez de Fragata de la Armada, D. Joaquín Seijo y Fontela.—Bayona, 9 de Septiembre de 1919.—Joaquín Seijo. JM—3591

8.844

CORCHEIRO FERNANDEZ, Andrés; hijo de Francisco y Manuela, de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión marino, domiciliado últimamente en Erandio; procesado por el

delito de deserción mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina, D. Joaquín Villalobos y Belsol, a responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—3609

8.845

DIAZ CASAEZ, José; hijo de Cipriano y de Manuela, natural de San Martín de Arriba, domiciliado últimamente en San Martín de Duyo, provincia de La Coruña y accidentalmente en Bilbao, en la casa del portero de la estación del ferrocarril de Bilbao a las Arenas, llamado Rogelio, de estado casado, profesión marinero, de veintitrés años de edad, estatura regular, pelo rubio, encausado por el supuesto delito de hurto de varios efectos del vapor "Galicia"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor D. Rafael de la Piñera y Tomé.—Bilbao, 6 de Septiembre de 1919.—Rafael Piñera. JM—3589

8.846

DORCA DORCA, Isidro; hijo de José y de Ana, natural de Ofn, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,649 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba naciente, domiciliado últimamente en Ofn, provincia de Gerona; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Figueras, número 6, don Faustino Pulido Leal, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 3 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Faustino Pulido Leal. JG—3622

8.847

FARINAS LOPEZ, Benito; hijo de Manuel y de Josefa, de sesenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión fogonero, domiciliado últimamente en el Ferrol; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín Villalobos Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—3598

8.848

FERNANDEZ CASIDAL, Serafin; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Dorneda, soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Dorneda (Coruña); procesado por su falta de presentación en la Comandancia de Marina de Coruña; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayu-

dante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña.—La Coruña, 13 de Septiembre de 1919.—José Faura. JM—3615

8.849

FERRER ARIZA, Francisco; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Granada, de estado soltero, domiciliado en Granada; procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

8.850

JG—3612

FONTAN, Manuel; hijo natural de Manuela, natural de Sanguñeda (Pontevedra), de treinta y tres años de edad, de estado casado, profesión marinero, domiciliado últimamente en Labodure; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina, D. Joaquín Villalobos y Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—3600

8.851

FREIRE DEL RIO, Enrique; hijo de Jesús y María, natural de Vigo, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de presentación a recoger la Cartilla Naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes.—Vigo, 10 de Septiembre de 1919.—Joaquín Jáudenes. JM—3654

8.852

GADEA RIPOLL, José; hijo de Vicente y Josefa, natural de Villafranca, provincia de Alicante, de estado soltero, oficio jornalero, de treinta años de edad, de estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en Villafranca, provincia de Alicante; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 69, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Septiembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—3610

8.853

GANTES CONDE, Andrés; hijo de Joaquín y de Avelina, natural de Coruña, de veintiséis años de edad, de estado casado, profesión marinero, domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín Villalobos y

Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos.

JM—3605

8.854

GARCIA ESTEVEZ, Francisco B.; hijo de Francisco y Rosa, natural de Domayo, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Domayo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes.—Vigo, 10 de Septiembre de 1919.—Joaquín Jáudenes.

JM—3646

8.855

GARCIA ESTEVEZ, Francisco B.; hijo de Francisco y Rosa, natural de Domayo, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Domayo; procesado por falta de presentación a recoger la Cartilla Naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes.—Vigo, 10 de Septiembre de 1919.—Joaquín Jáudenes.

JM—3649

8.855

GARCIA GRIMA, Tomás; hijo de Julián y de Petra, natural de Casillas de Coria, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres, soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Ayudante Mayor Juez instructor del Regimiento de Infantería del Rey, número 1, D. Isidro Cerdeño Gurich, residente en el Cantón de Leganés, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Leganés, 8 de Septiembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Isidro Cerdeño.

JG—3623

8.857

GARCIA GOMEZ, Paulino; hijo de Bernardo y de Juana, natural de El Borda, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, de 1,692 metros de altura, de pelo negro, cejas negras, ojos grandes, nariz pequeña, barba larga, boca pequeña, color negro, frente grande, aire marcial, producción buena; avecinado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 13; procesado por la falta grave de deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Agosto de 1919.—El Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—3592

8.858

GARCIA PARDO, Diego; natural de Almería, de estado casado, profesión cochero, de cuarenta y tres años de

edad, hijo de Diego y de María, sin instrucción, y siendo sus señas personales las que siguen: ojos castaño oscuro, pelo castaño, color de la cara moreno, boca regular, barba afeitada, usa bigote, tiene una cicatriz, estatura regular y viste de claro; domiciliado últimamente en Melilla, calle Varcalle, número 11; procesado por hurto de una cadena y una polea del valor inglés Sakara; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada D. Jacobo Gener y Possi, con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde y le pasarán los perjuicios a que haya lugar.—Melilla, 11 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Jacobo Gener.

JM—3629

8.859

GARCIA VIDAL, Isidro José, hijo de José y de Juana, de treinta y siete años de edad, de estado casado, natural de Coya, profesión fogonero, domiciliado últimamente en Coya; procesado por el delito de deserción marcante, comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín Villalobos y Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, a 4 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos.

JM—3597

8.860

GIL FIGUEROA, Mariano, hijo de Mariano y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintinueve años, estatura mediana, delgado, cejas y pelo castaños, ojos azules, frente y boca regulares, nariz pronunciada, no usa barba ni bigote, domiciliado últimamente en Almería, procesado por hurto en la causa núm. 528 de 1918, comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente de Navío Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería D. Manuel Fernández Larena, a responder en dicha causa; bajo apercibimiento que le no verificar su presentación en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Almería, 3 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Manuel Fernández Larena.

JM—3588

8.861

GONZALEZ MENENDEZ, Manuel, hijo de Leoncio y de Eugenia, natural de Cortina, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de profesión comerciante, de veintisiete años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Segundo Rivas Verdeal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 3 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Segundo Rivas.

JG—3635

8.862

GULLAN PIREIRO, Antonio; hijo de Luis y de Dolores, natural de Carrañal, de estado casado, de treinta y nueve años de edad, profesión fogonero; domiciliado últimamente en Puebla; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín Villalobos y Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos.

JM—3605

8.863

GUISANDO LAGO, Angel; hijo de Rosa, natural de Cedeira, de estado soltero, de veinte años; domiciliado en Cedeira (Pontevedra); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Joaquín Jáudenes.—Vigo, 10 de Septiembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—3652

8.864

HARPELL PONS, Baldomero; natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Emilio Pascual Gómez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 11 de Septiembre de 1919.—V. B. El Juez instructor, Emilio Pascual.—El Secretario, Domingo González.

JM—3614

8.865

IZQUIERDO MARTINEZ, Alejandro; hijo de Benigno y de Pilar, natural de San Pedro Manrique (Soria), de veintiséis años; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel de Infantería, Juez permanente de la Capitánía general de la quinta Región.—Zaragoza, 3 de Septiembre de 1919.—El Coronel, Juez instructor, Eduardo Rippea.

JG—3657

8.866

JESUS, del cual se ignoran la naturaleza, apellidos y nombres de los padres; mendigo, residente últimamente en León, sin domicilio conocido, comparecerá en el término de ocho días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de León y Palencia, ante el comandante Juez instructor D. José Usos Loma, perteneciente al regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, residente en esta plaza, para declarar en la causa por hurto instruida contra el corneta del expresado regimiento Ceferino García Alvarez.—León, 1 de Septiembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Usos.

JG—3624

8.867

JUNCA RICANT, Juan; hijo de Juan y de María; natural de Sistella, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, residente últimamente en Francia, declarado soldado por la Caja de recluta de Gerona, núm. 70, para el reemplazo de 1918; tuvo ingreso en Caja en 1 de Agosto de 1918, contra quien se instruye expediente de deserción por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Servicio de Aeronáutica militar, don César Herráiz Echeón, residente en el Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Cuatro Vientos, 13 de Septiembre de 1919. — El Teniente Juez instructor, César Herráiz. JG—3617

8.868

LAGO, Domingo; hijo de Adelina, natural de Cesantes, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por su falta de presentación a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de navío D. Joaquín Jáudenes. — Vigo, 10 de Septiembre de 1919. Joaquín Jáudenes. JM—3648

8.869

LAVANDEIRA GUERRA, Deogracias; hijo de Luis y de Manuela, de treinta y un años de edad, de estado casado, profesión marino, domiciliado últimamente en Arandio, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín Villalobos Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito. — Cádiz a 4 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—3607

8.870

LECEA ARTOLA, Felipe; hijo de Eusebio y de Valeriana, natural de Araya (Alava), de estado soltero, profesión cantero, de veintifun años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,654 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, y tiene una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por no haberse presentado a servir el segundo período de instrucción; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septián, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, bajo lo efectúa. — San Sebastián a 1 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septián. JG—3637

8.871

LOPEZ CAMPELO, Domingo A.; hijo de José María y de Dolores, natural de Chápeto, de estado soltero, de vein-

te años, domiciliado últimamente en Chapela (Pontevedra); procesado por falta de presentación a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de navío D. Joaquín Jáudenes, Vigo, 10 de Septiembre de 1919. — Joaquín Jáudenes. JM—3644

8.872

LORENZO MENDEZ, Manuel; hijo de Joaquín y de Caripen, natural de Villajoyosa, de estado casado, profesión fogonero, domiciliado últimamente en Carril; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina, D. Joaquín Villalobos y Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito. — Cádiz a 4 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—3604

8.873

MARTIN GODINO, Federico, natural de Madrid, de estado soltero, profesión Bronquista, de veinte años, de estatura 1,590 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; soldado del Regimiento de Infantería de Asturias y ciclista de la Capitanía general de la primera Región; domiciliado últimamente en León, núm. 1 (calle de); procesado por deserción y hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Comandante de Infantería D. José Alba, en las Prisiones militares de esta Corte. — Madrid, 10 de Septiembre de 1919. — José Alba. JG—3633

8.874

MARTIN DEL POZO, Pedro, natural de Castillejo de Robledo, de estado casado, profesión comerciante, de treinta años de edad, hijo de Gregorio y de Isabel, con instrucción, y siendo sus señas personales las que siguen: ojos negros, cabello negro, cejas negras, color moreno, nariz regular, boca regular, barba afeitada, usa bigote, estatura regular, tiene una cicatriz y viste de obscuro, domiciliado últimamente en Melilla, calle Padre Lechundi, núm. 78, procesado por hurto de una cadena y una polea del vapor inglés "Sahara", comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada D. Jacobo Gener y Possi, con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde, y le pararán los perjuicios a que haya lugar. — Melilla, 11 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Jacobo Gener. JM—3628

8.875

MARTINEZ SEXTO, Emilio, hijo de Manuel y de Martina, natural de Cobas, de estado soltero, profesión fogonero, domiciliado últimamente en Balearcabo, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería

de Marina D. Joaquín Villalobos y Belsol, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito. — Cádiz, 4 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—3594

8.876

MOSQUERA ESTEIRO, Victoriano, hijo de Benito y de Rogelia, natural de Redondela, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Redondela, procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de navío D. Joaquín Jáudenes. — Vigo, 10 de Septiembre de 1919. — El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—3643

JUZGADOS

DE PRIMERA INSTANCIA

GRANADA-CAMPILLO

Don Francisco Javier Gamero y Vara, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Campillo, de esta ciudad.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos de expediente sobre extravío de valores a instancia de la Compañía de Tranvías Eléctricos de Granada, consistentes en veintisiete obligaciones de la misma Sociedad, al portador, serie 0.3 números 543, 544, 545, ambas inclusiva, de 500 pesetas nominadas cada una, pertenecientes a la emisión de 30 de Abril del corriente año.

Igualmente los títulos de las obligaciones de la misma que han sido pagadas por ella a los que fueron sus tenedores por haber sido amortizadas, y que son:

Quince de la serie 1.ª, números 190, 197, 243, 343, 380, 986, 995, 1.016, 1.048, 1.049, 1.088, 1.452, 1.658, 1.732, 1.993, emisión de 20 de Enero de 1904.

Nueve de la serie 2.ª, números 15, 100, 209, 995, 1.469, 1.538, 1.712, 1.809, 1.915, emitidas en 10 de Junio de 1907.

Cuatro de la serie 3.ª, números 1.290, 1.764, 2.210, 2.357, emitidas en 20 de Julio de 1912. Todos estos títulos son de 500 pesetas nominadas cada uno y al portador, habiéndose dictado providencia mandando que de conformidad con lo interesado y lo dispuesto en los artículos 550 y 551 del Código de Comercio, se publique la denuncia inmediatamente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia para que en el término de seis días, contados desde la inserción del presente edicto en dichos periódicos, pueda comparecer en los expresados autos el tenedor de los títulos extravíados o alegar lo que estime conveniente a su derecho, bajo las responsabilidades de la ley si no lo verifica.

Granada, 9 de Septiembre de 1919. El Juez, Francisco Gamero y Vara.

Secretario, Antonio Prieto.

X-2117

2333

MADRID: Imprenta de Gaceta de Madrid, Calle de la Princesa, 105, teléfono 271 y 210. Año 85. 1919.